EL PATRIOTA

COMPOSTELANO.

LUNES 2 DE ABRIL DE 1810.

FRANCIA.

social shippings by a that Marsella. At a some a signal !

Hecha cargo Josefina la emperatriz de los motivos que ecasionan la disolucion del matrimonio que contrajo con Napoleon emperador de los franceses en los principios de su exaltacion, manifestados al senado consulto en 16 de Diciembre último por S. M. I. y R. con el loable objeto que se propone: cierta de que en ella no falta la potencia, extraña se puedan realizar los deseos del emperador su esposo; y ansiosa de salir de mil dudas sensibles que la combaten, sorprehendida de que su genio la arrastre hasta querer invertir efectos naturales (se hace bien extraño que quien vocifera que todo lo puede como omnipotente regenerador, no se haga potente), hace viajar á un hombre de letras recien venido del gran Mogol, para que en nombre de la desgraciada amiga de Barras recorra toda la Europa de cabo á rabo, para ver si algun física moderno se atreve á resolver este problema, y demostrar en donde se halla ó reside en el cuerpo de Napoleon la parte generativa.....

Esta es la importancia de la comision del sabio viagero, á fin de poder anticipar la emperatriz mil parabienes á la Francia y á su gavilla de príncipes aliados de nuevo cuño, que lograrán en la sucesion descada de tan grande hombre el héroe que colme las esperanzas de su pueblo ilustrado, encadenando al carro del despotismo militar á quantos por debilidad no sacudan su opresion tiránica. Al que logre tan supremo descubrimiento y lo manifiesto se le gratificará por Josefina con un premio análogo á su grandeza.

ESPAÑA.

Cadiz.

Representacion del supremo Consejo de España é Indias a Gobierno supremo de Regencias

SEÑOR:

El Consejo supremo de España è Indias, despues de haber reconocido con inemplicable júbilo á V. M. como centro interino, legal, y deseado de la Soberanía, que por su sórdida y tirana captividad no puede exercer nuestro augusto Saberano el Sr. D. FERNANDO VII, á quien unicamente corresponde, viene sin dilacion á ofrecer á V. M. con el respeto mas profundo, sus sinceros votos, y manifestarle la pleni-

tud de su alegria.

No es el Consejo reunido un cuerpo representativo de la Nacion española, y de sus Indias; pero es su Tribunal Supremo de Justicia y de Gobierno: y subsiste baxo diferentes formas desde el remoto origen de la Monarquía. No es cuerpo en quien resida la facultad de sancionar; pero su primera obligacion consiste en la observancia de las Leyes fundamentales; en consultar lo mas útil, y obedecer, y executar lo que se le ordene, sin exigir del Trono la conformidad con su dictamen. La Nacion no lo ignora, y le obedece; sabe su fidelidad y justicia, y le ama; le consta sus sacrificios por su salvacion, y le respeta; sabe que por costumbre es su asilo, y antemural entre el sumo poder y el humilde ciudadano; y no pocas veces ha oido sus infructuosos clamores por la erección del presente gobierno, indicado: por la Ley y la experiencia; análogo á nuestra constitucion; deseado por el Estado; y temido por nuestro enemigo.

Nunca mas segura su proxima roina, que habiéndose apuesto V. M. en este dia al frente de una Nacion generosa,

siel y valiente, por su Religion, y por su Rey, cuyas desgracias han consistido en la desunion de voluntades; en la diferencia de opiniones; en el desvio de las mejores Leyes; y en la propagacion de principios subversivos, intolerantes, tumultuarios, y lisonjeros al inocente pueblo, que no tiene obligación de descubrir las ocultas Minas, con que semejantes gentes han intentado volar lo que mas ama.

Este Pueblo fiel y religioso; esas bastas colonias Americanas; esa digna sucesion y gloriosa Estirpe de nuestro Momarca; ponen hoy sus ojos en V. M. y depositan su última

osperanza. Transmit you omingole or and a conort la

Descubiertos están los escollos, en que casi la ha perdido; y por lo mismo, Señor, no es imposible, ni dificil el evitarlos. Lexos de todos ellos, si como no duda el Consejo, desca Vo. M. la salvacion de la Patria: oid la voz de la Nacion, que fia su existencia y Religion á vuestro brazo; miradla afligida y postrada á los pies del Trono que dignamente ocupais; reparad en los Ministros sacrosantos del Altar; en las Vírgenes, en las castas-Esposas, y en todas las clases del Estado, que en tanto conflicto se acogen á V. M. como á su única Ancora, y esperan de vos la justa venganza de los ultrages que han recibido.

Despojaos desde este momento, en que habeis ocupado tan alto como peligroso cargo, de todas las pasiones humanas, que puedan desviaros de tan estrechas obligaciones. El Consejo, compañero inseparable del Trono por su primitivo Instituto, auxiliará á V. M. en quanto le mande: sacrificará su vida por vuestra gloria, y por la Patria, y no cesará de dirigir su voz siempre que lo exija la utilidad de la Monarquía, no dudando que sus patrióticos recursos no serán obstruidos, ni infructuosos.

Las armas de V. M. son invencibles, auxiliadas por la Justicia: brillo esta en todas las provincias del Reyno, singularmente en nuestros Exércitos; con la Justicia, no se dispersarán: los premios se repartirán dignamente: el soldado será vestido, y mantenido, como corresponde á su mérito: las familias, afligidas con su pérdida serán socorridas por la Patria; el infiel y el cobarde castigados como merecen.

Estos deben ser los objetos únicos en que debe emplearse

vuestra soberana atencion; abandonemos todo lo que puede distraernos, y guardémoslo para quando la paz y la tranquilidad se consigan por nuestras victorias. Veneremos nuestras Leyes, loables usos, y costumbres santas de nuestra Monarquía: armaos, Señor, contra sus innovadores, que intentan seducirnos; y administrad justicia con fortaleza sin excepcion de personas: reparad este trastórno de principios falsos, en que nos vemos sumergidos; y no dude V. M. que unido intimamente con la Nacion y con este supremo Tribunal, de ambos, conseguirá mantener la Religion, el Trono á nuestro legítimo Rey Fernando vit, la salvacion del Pueblo, la conservacion de las Américas, y la justa venganza del enemigo.

El 14 entraron en esta plaza unas de las varias pastidas con algunos prisioneros cogidos en la Puebla del Montijo: entre estos se encuentra uno de graduacion. Aseguranlos mismos haber interceptado 2,200 raciones pedidas á Montijo.

Unos ir pertenecientes à las legiones hannoverianas se han pasado à Ciudad-Rodrigo con descos de militar baxo las banderas británicas. Estos han asegurado al Gobernador de aquella plaza, que i nitos de sus compañeros de artuas se pasarian, à no ser por el temor que tienen del mal acogimiento y tratamiento, que les hacen creer los franceses que los españoles y sus aliados prestan à todos aquellos que por algun tiempo han seguido las banderas del tirano. No dudamos que así se lo hagan entender para obligarlos por este medio, quando por otro les seria absolutamente imposible, no habiendo alguno que no se halle penetrado de los sentimientos de humanidad, y que dexe de conocer la injusticia en sostener una guerra que no tiene otro objeto que saciar la ambicion del déspota mas sediento de sangre humana.